AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

EDICTO N°. 0012 2015

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUE

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001 Y EN EL NUMERAL 6, DEL ARTÍCULO 13, DE LA RESOLUCIÓN 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013

Que en el expediente **No. 0886-73** se ha proferido Resolución 004493 del 30 de octubre de 2014 a y en su parte resolutiva dice;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero, la modificación de la inscripción de la titularidad de la Licencia de Explotación No. 0886-73, con el fin de corregir el nombre de la señora **MARTHA LUCIA LÓPEZ CORTÉZ,** por el de **MARTHA LILIANA LÓPEZ CORTEZ,** conforme a las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR a la Gerencia de Catastro y Registro Minero proceder con lo dispuesto en el artículo 3 de la Resolución No. 328 del 11 de noviembre de 2009, de acuerdo con las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO.- RECHAZAR el aviso de cesión presentado mediante radicado No. 201142520023582 del 16 de septiembre de 2011 por lo que el señor **JORGE HUMBERTO CUESTA GONZALEZ** cede los derechos que le corresponden dentro de la Licencia de Explotación No. 0886-73 a favor de la **SOCIEDAD MINERA LA CASTELANA,** por lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar personalmente la presente Resolución al señor **JORGE HUMBERTO CUESTA GONZALEZ** y a la señora **MARTHA LILIANA LÓPEZ CORTÉZ** o en su defecto proceder mediante edicto.

ARTÍCULO QUINTO.- Contra la presente resolución procede el recurso de reposición dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación conforme a lo establecido en el artículo 50 y 51 del Decreto 01 de 1984, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 308 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE ALBERTO ARIAS HERNÁNDEZ
Vicepresidente de Contratación y Titulación

AGENCIA NACIONAL DE
MINERÍA

0886-73 edicto 0012

Para notificar la anterior providencia, se fija el edicto, en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del día - 9 ABR 2015 a las 8:00 a.m., y se desfija el día 15 ABR 2015 a las 5:00 p.m.

AURA MERCEDES VARGAS CENDALES
Coordinadora Punto de Atención Regional Ibagué

Elaboro: Elsy Sánchez C.
Técnica Asistencial